



Magnífic Ajuntament de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2024, por importe de 30.770,94 € (ANEXO I: 24.870,94 € y ANEXO II: 5.900.00 €)

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a **RESOLVER**:

Aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 4-2024 (Expte. 3521-2024)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

ANEXO I

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01.241.1430024	SALARIOS LABORA TALLER OCUPACIÓ RIU ANNA VI 2024-2025	2024-019	24.507,64 €
01.241.1600025	S. SOCIAL LABORA TALLER OCUPACIÓ RIU ANNA VI 2024-2025	2024-019	363,30 €
	suma		24.870,94 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	GASTOS-DISMINUCIÓN		
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		24.870,94 €
	suma		24.870,94 €

Subvención Taller Empleo Riu Anna VI EXPTE. 14381/2023
RCMOD Nº 202400007264





Magnífic Ajuntament de Burriana

ANEXO II

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+)- €
	GASTOS-AUMENTO		
01.929.22700016	CONTRATO MANTENIM. EQUIPOS E INST. TÉRMICAS		5.400,00 €
01.920.46600000	TRANSFERENCIAS FEDERACIONES DE MUNICIPIOS		500,00 €
	suma		5.900,00 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	GASTOS-DISMINUCIÓN		
01.929.22699043	FONDO DE IMPREVISTOS		5.900,00 €
	suma		5.900,00 €

RCMOD N° 202400007265

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

